



28 SET 2018
MENDOZA,

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 33910/2018, en la que el señor Gustavo Alberto ULLMANN presenta su renuncia a la beca otorgada con Plan de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 612/2017-FI se asignó al citado estudiante la beca para cumplir funciones en los Laboratorios de Análisis Instrumental y Análisis Químicos.

Las razones expuestas por el señor ULLMANN.

Lo dispuesto por Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

El contenido del Artículo 40º - inciso 2 del Estatuto Universitario.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Gustavo Alberto ULLMANN (DNI: 37.519.204), a la beca con Plan de Actividades para cumplir funciones en los Laboratorios de Análisis Instrumental y Análisis Químicos, asignada por Resolución N° 612/2017-FI, a partir del 01 de septiembre del año 2018, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 478 / 18



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA